

DEL DOMINGO 28 DE MAYO DE 1809.

AVISOS.

Qualquier sugeto que tenga derecho á 1167 sacas de algodón de las marcas AD, FD, BON y BF, pertenecientes á las casas de comercio de Nantes, tituladas Desboulions y Dulac, f.<sup>as</sup> de la Bross y f.<sup>as</sup> Foucault, que fueron retenidas en el año próximo pasado con motivo de las turbulencias que han agitado á la nacion, acuda precisamente dentro de 2 meses contados desde el dia de la publicacion á deducir el que tuviere, por la escribanía de provincia de D. Manuel Lopez de Rivas; en la inteligencia que de no hacerlo durante este término, se releva de orden superior á D. Francisco Crespo de Tejada de la fianza que ha prestado antes de efectuarse la entrega de las sacas.

D. Francisco Josef de Eceiza, vecino de la villa de Alvistur en la provincia de Guipúzcoa, remitió con fecha 1.<sup>o</sup> de diciembre del año próximo pasado á Don Blas de Torres Errazquin, vecino de esta corte, 2 vales reales de 300 pesos de la creacion de enero, números 93291 y 84005, y otros 2 de 150 de la misma creacion, núms. 277102 y 261031. Asimismo con fecha 31 de marzo último remitió igualmente á dicho interesado 12 vales reales de 300 pesos de la creacion de mayo, núms. 424605, 429063, 429587, 433115, 435903, 439245, 439248, 439287, 439420, 448898 y 481486, y 7 de 600 de la misma creacion, números 390725, 394715, 395043, 403020, 403631, 407738 y 412852; los cuales se han extraviado en el correo. Se suplica á la persona que supiese el paradero de los referidos vales, se sirva avisarlo en Madrid al insinuado D. Blas de Torres, que vive calle de Francos, núm. 12, frente á las tapias de los Capuchinos, y en Alvistur al citado D. Francisco Josef de Eceiza.

Por D. Andres Alvarez Guerra, vecino de la villa de Zafra, se endosaron con fecha 2 de diciembre del año próximo pasado á favor de D. Valentin de Piniella, vecino de esta corte, y se le dirigieron por el correo ordinario 8 vales reales de 150 pesos; números 339474, 339664, 303748, 306313, 314475, 340802, 321370 y 321589, y uno de 300, núm. 121669; y habiéndose extraviado sin llegar á poder del mencionado D. Valentin, se avisa al público á los efectos convenientes, y el de que qualquiera persona ó personas en cuyo poder obraren se sirvan entregarlos al mismo Don Valentin, que vive en esta corte en la calle de la Encomienda, núm. 11, quarto principal, y en Zafra al expresado D. Andres.

Con fecha de 3 de abril próximo pasado se remitieron desde Madrid por D. Blas de Torres Errazquin á D. Manuel Mendiola, residente en la villa de Deva, provincia de Guipúzcoa, puestos á favor de Doña Maria Xaviera de Iruegas, 11 vales reales de 150 pesos de la creacion de enero, números 146363, 159918, 164524, 177043, 177055, 179878, 180359, 195755, 211734, 216161 y 216962; y habiéndose extraviado por el correo, se suplica á la persona en cuyo poder obraren, ó que supiere su paradero, se sirva avisarlo en Madrid al referido D. Blas de Torres, que vive calle de Francos, núm. 12, frente á las tapias de los Capuchinos, y en Deva al citado D. Manuel de Mendiola.

Con fecha 15 de abril próximo pasado remitió á esta corte D. Josef Antonio de Ibarra, vecino de la villa de Bilbao, para su renovacion 3 vales reales de 150 pesos de 1.<sup>o</sup> de enero de 1808, núms. 291882, 296164 y 306086, y otro tambien de 150 de 1.<sup>o</sup> de setiembre de 1807, núm. 168888, todos 4 con el último endoso

á su favor por D. Francisco de Chavarri; y no habiendo llegado á su destino, se suplica á la persona en cuyo poder se hallasen se sirva entregarlos en dicha villa de Bilbao al referido D. Josef Antonio de Ibarra, y en esta corte á D. Miguel de Lazcano, en la calle de Alcalá, administracion de la real loteria, frente de la fábrica de cristales.

D. Joaquin Saenz Lopez, del comercio de esta corte, remitió por el correo del 11 de este mes 9 vales reales de 600 pesos de la creacion de setiembre, números 1867, 4253, 4137, 5583, 5701, 6774, 7532, 7719 y 7887, endosados por segundo endoso á D. Juan Josef de Zarraga, del comercio de Bilbao. Se suplica al que sepa su paradero avise en Madrid á D. Joaquin Saenz Lopez, que vive en la calle de Postas, núm. 1, y en Bilbao á D. Juan Josef de Zarraga.

Se halla vacante la plaza de médico de la ciudad de S. Sebastian, que tiene 400 ducados de dotacion pagados de propios de 6 en 6 meses, teniendo facultad la misma para aumentar otros 400 ducados luego que se apruebe el plan que hai pendiente, y ademas se le satisfacen separadamente todas las visitas que haga dentro y fuera de la ciudad con arreglo al señalamiento que está acordado, con la obligacion de asistir á los enfermos del hospital y de la Misericordia, alternando en todo con otro médico que hai en la misma; y se admiten memoriales, que se dirigirán al escribano de ayuntamiento de dicha ciudad D. Antonio Angel Ventura de Arizmendi.

La plaza de cirujano de la villa de Tembleque, provincia de la Mancha, se halla vacante: su dotacion es de 600 ducados pagados por la villa. Los pretendientes dirigiran sus memoriales al escribano de ayuntamiento de ella, que se proveerá en el mas benemérito dentro del término de 30 dias contados desde el 12 del presente.

VENTAS.

En virtud de providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, del consejo de S. M., teniente corregidor de esta villa, y consiguiente al real decreto de 18 de agosto del año próximo pasado, se sacan á pública subasta por término de 30 dias contados desde el 8 del presente, y en el último, que es el 7 de junio, se han de rematar precisamente, 3 casas sitas en la calle del Relox de esta corte: la 1.<sup>a</sup> núm. 7, manz. 555, cuyo valor pagado al contado es de 18167 rs., y al fiado 272514: la 2.<sup>a</sup>, núm. 8, de la misma manzana, cuyo valor al contado es de 250800 rs., y al fiado 376200; y la 3.<sup>a</sup> sin número, de la propia manzana, cuyo valor pagado al contado es de 110264 rs., y al fiado 165398. Quien quisiere hacer postura á ellas acuda á la escribanía del número de D. Josef Antonio Canosa, que se admitirán siendo arregladas.

Por providencia del referido señor teniente, y escribanía del número de D. Julian Gonzalez Saez, conforme al real decreto de 18 de agosto del año próximo pasado y órdenes posteriores, se han mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias contados desde el 9 del corriente, las fiacas siguientes: una casa en la puerta del Sol, núm. 1, manz. 207, cuyo producto anual es 17600 rs., y con respecto á él su valor al contado 389180, y al fiado 583770. Otra en la misma puerta del Sol, núm. 3, manz. 207, cuyo producto anual es 21643 rs., y con respecto á él su valor al contado 476146, y al fiado 714219. Otra en la propia puerta del Sol, núm. 8, manz. 207, contigua al convento de la Vitoria, cuyo producto anual es 14014 rs.,

y con respecto á él su valor al contado 308308, y al fiado 462462. Otra en la calle de Alcalá, frente del Buensuceso, núm. 18, manz. 209, cuyo producto anual es 5100 rs., y con respecto á él su valor al contado 112200, y al fiado 168300. Otra en la calle del Colmillo, núm. 13, manz. 303, cuyo producto anual es 2642 rs., y con respecto á él su valor al contado 58124, y al fiado 87186. Otra en la calle de S. Anton, número 4, manz. 317, cuyo producto anual es 19 rs., y con respecto á él su valor al contado 229, y al fiado 339. Otra en la calle del Clavel, esquina á la de las Infantas, núm. 9, manz. 300, cuyo producto anual es 3840 rs., y con respecto á él su valor al contado 84480, y al fiado 126720. Otra en la calle angosta de S. Bernardo, núm. 3, manz. 291, cuyo producto anual es 3400 rs., y con respecto á él su valor al contado 74800, y al fiado 112200. Otra en la misma calle angosta de S. Bernardo, sin número, manz. 290, cuyo producto anual es 2720 rs., y con respecto á él su valor al contado 59840, y al fiado 89760. Otra en la calle de Alcalá, núm. 4, manz. 290, cuyo producto anual es 19534 rs., y con respecto á él su valor al contado 429714, y al fiado 644622. Otra en la calle del Pozo, esquina á la de la Cruz, núm. 15, manz. 211, cuyo producto anual es 5680 rs., y á este respecto su valor al contado 124960, y al fiado 187440. Otra en la calle de la Vitoria, núm. 10, manz. 207, cuyo producto anual es 4440 rs., y á este respecto es su valor al contado 97680, y al fiado 146520. Otra en la calle del Príncipe, número 3, manz. 217, cuyo producto anual es 6242 rs., y con respecto á él su valor al contado 137324, y al fiado 205986. Otra en la calle del Amor de Dios, número 7, manz. 239, cuyo producto anual es 9500 rs., y con respecto á él su valor al contado 2099, y al fiado 313500. Otra en la calle de Majaderitos angosta, núm. 26, manz. 207, cuyo producto anual es 3960 rs., y con respecto á él su valor al contado 87120, y al fiado 130980. Otra en la misma calle, núms. 24 y 25, manz. 207, cuyo producto anual es 6622 rs., y con respecto á él su valor al contado 145684, y al fiado 218526. Otra en la misma calle angosta de Majaderitos, núm. 23, manz. 207, cuyo producto anual es 2320 rs., y con respecto á él su valor al contado 51040, y al fiado 76560. Otra en la propia calle, núm. 13, manzana 209, cuyo producto anual es 1460 rs., y con respecto á él su valor al contado 32120, y al fiado 48180. Otra en la calle de la Montera, núm. 4, manz. 342, cuyo producto anual es 20515 rs., y con respecto á él su valor al contado 457330, y al fiado 676995. Otra en la calle angosta de S. Bernardo, núm. 12, manz. 291, cuyo producto anual es 6282 rs., y con respecto á él su valor al contado 138204, y al fiado 207306. Otra en la calle angosta de Majaderitos, núm. 27, manz. 207, cuyo producto anual es 2290 rs., y con respecto á él su valor al contado 50380, y al fiado 75570. Otra en la misma calle, núm. 14, manz. 208, cuyo producto anual es 2714 rs., y con respecto á él su valor al contado 59708, y al fiado 89562. Otra en la calle de las Carretas, núm. 31, manz. 207, cuyo producto anual es 14731 rs., y con respecto á él su valor al contado 324104, y al fiado 486156. Otras 5 en la calle de la Solana, barrios de la Paloma, contiguas, núm. 24, manz. 111, cuyo producto anual es 2520 rs., y con respecto á él su valor al contado 55440, y al fiado 83160. Una casa lavadero sita en el rio Manzanares, camino de S. Isidro, cuyo producto anual es 1460 rs., y con respecto á él su valor al contado 32120, y al fiado 48180. Una casa tahona de comunidad, que está en la puerta de carros del convento de la Soledad, cuyo producto anual es 9345 rs., y con respecto á él su va-

lor al contado 205590, y al fiado 308385. Quien quisiere hacer postura á ellas acuda, que se admitirá siendo arreglada; en inteligencia que para su remate está señalado el día 12 de junio próximo en la audiencia de dicho señor teniente, de doce á una de su mañana; con prevencion de que en dicha hora quedará precisamente cerrada la venta á favor del último postor, á no haber quien mejore su postura en los 10 siguientes, y que pasados estos no se admitirá otra postura por ventajosa que sea.

Por providencia del referido señor teniente, y consiguiente al real decreto de 18 de agosto del año próximo, se saca á pública subasta por término de 30 dias contados desde 2 del presente, y en el último precisamente se ha de rematar, una casa sita en esta corte en la calle de las Carretas, núm. 31, manz. 207, cuyo valor pagado al contado es 324104 rs., y al fiado, segun el capítulo 21 del mismo reglamento, 486156. Quien quisiere hacer postura á ella acuda á la escribanía del número de D. Antonio Lopez de Salazar, que se admitirá siendo arreglada.

Por providencia del mismo señor teniente se manda sacar á subasta una casa sita en esta corte y su calle de las Carretas, núm. 32, manz. 207, con arreglo al real decreto de 18 de agosto del año próximo, es su valor al contado 125840 rs., y al fiado, segun el capítulo 21 del reglamento, 188760 rs. Quien quisiere hacer postura á ella en término de 30 dias contados desde 6 del presente, acuda á la escribanía de número de D. Antonio Lopez de Salazar, que se admitirán; con la prevencion de que en el 5 de junio siguiente y hora de las 12 de su mañana, á las puertas de la audiencia de dicho señor juez, se ha de rematar, y quedará precisamente cerrada su venta á favor del último postor, á no haber quien mejore su postura en los 10 siguientes.

Por providencia del referido señor teniente, y escribanía del número de D. Tomas de Sancha y Prado, se han mandado sacar á subasta por término de 15 dias 6 flores de piedra, tasadas en 3300 rs. La persona que quisiere hacer postura á ellas, juntas ó separadas, acuda ante dicho señor y escribanía, que se admitirán las que hicieren.

#### LIBROS.

El Triunfo de la inocencia oprimida, ó Josef ensalzado: poema en prosa de Mr. Bitaubé: 2 tomos en 8.º, traducido por D. Pedro Lejeune, teniente de caballería de los reales ejércitos. No hai clase de personas, por diversa que sea, que no pueda sacar de la lectura del presente poema una leccion instructiva, que sirva de norte á las operaciones propias de su estado: el rico y poderoso hallará un remedio eficaz contra la envidia de sus inferiores, y aprenderá la moderacion de Josef elevado á la cumbre de los honores: el pobre y desvalido motivos de consuelo, enseñándole Josef, reducido al mísero estado de esclavo, pero siempre virtuoso. Véndese en los puestos del diario, carrera de S. Gerónimo y plazuela de Sto. Domingo, y en la librería de Minutria, calle de Toledo: en Vitoria en la de Martelli. Su precio 14 rs. en pasta.

La muerte de Abel, ó el fratricidio, poema en prosa de Gesner: un tomo en 8.º, traducido por D. Pedro Lejeune, teniente de caballería de los reales ejércitos. Este poema excita los mas sensibles afectos de ternura: la inocencia y sencillez de las primitivas costumbres se ven aqui pintadas con colores tan vivos y naturales, que hacen resaltar admirablemente los atractivos de la virtud y el horror al vicio. Se vende en los puestos del diario, carrera de S. Gerónimo y plazuela de Sto. Domingo, y en la librería de Minutria, calle de Toledo. Su precio 10 rs. en pasta y 8 en rústica.